

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.861

Nombre comercial: TAZER

Titular:

NUFARM ESPAÑA. S.A.

Balmes, 200 - 1º-4ª

08006

BARCELONA

Fabricante:

NUFARM ESPAÑA. S.A.

Balmes, 200 - 1º-4ª

08006

BARCELONA

Fecha de inscripción: 30/06/2016

Fecha de caducidad: 31/12/2021

Tipo de envase:

Botellas/garrafas HDPE de 1 L (50 mm), 5 y 10 L (63 mm).

Composición: AZOXISTROBIN 25% (ESPI) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cebada	FUSARIUM	0,8 l/ha	35
(2) Cebada	HELMINTOSPORIUM	0,8 l/ha	35
(3) Cebada	RINCOSPORIUM	0,8 l/ha	35
(4) Cebada	ROYA	0,8 l/ha	35
(5) Colza	ALTERNARIA	1 l/ha	66
(6) Colza	BOTRITIS	1 l/ha	66
(7) Colza	ESCLEROTINIA	1 l/ha	66
(8) Patata	ALTERNARIA	0,5 l/ha	7
(9) Trigo ciclo largo	FUSARIUM	0,8 l/ha	35
(10) Trigo ciclo largo	OIDIO	0,8 l/ha	35
(11) Trigo ciclo largo	ROYA	0,8 l/ha	35
(12) Trigo ciclo largo	SEPTORIA	0,8 l/ha	35

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Tratamiento fungicida foliar en cebada de invierno y primavera contra Helminthosporiosis, Rincosporium, Roya y fusarium, en trigo de invierno contra oído, roya parda, septoriosis y fusarium, en colza contra botritis, alternaria y esclerotina, y en patata contra alternaria. Aplicar mediante pulverización normal manual y con tractor.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.861

Nombre comercial: TAZER

- Específicos (1) (Invierno y primavera): realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña a intervalo de 21 días desde el comienzo floración hasta fin de la floración. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.
 (2), (3), (4) (Invierno y primavera): realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña con intervalos de 21 días desde el comienzo del encañado hasta fin del espigado. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.
 (5), (6), (7) Realizar 1 aplicación por campaña durante la primavera. Emplear volumen de caldo 200-500 l/ha.
 (8) Realizar, como máximo, 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días desde comienzo de la cobertura del cultivo (10% de las plantas se tocan entre las hileras) y el último tratamiento respetando el P.S. de 7 días. Emplear volumen de caldo 200-600 l/ha.
 (9) Realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña a intervalo de 21 días desde el comienzo floración hasta fin de la floración. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.
 (10), (11), (12) Realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña con intervalos de 21 días desde el comienzo del encañado hasta fin del espigado. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta las masas de agua superficiales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En todos los usos autorizados, mediante pulverización con tractor/manual, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Además de las medidas propuestas, en aplicaciones manuales se utilizara ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H332, H410, EUH 208, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P304+P340, P501
Uso Restringido:	Uso profesional

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.861

Nombre comercial: TAZER

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)". Puede provocar una reacción alérgica.